

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO No.	05001 23 33 000 2013 01375 00
DEMANDANTE	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN FORMAS ÍNTIMAS S.A.
DEMANDADO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS
ASUNTO	Requiere a la actora previo a decidir sobre admisión de la demanda
PROVIDENCIA	Auto

Previo a decidir sobre la admisión de la demanda y en atención a que el CD aportado por el apoderado de la parte actora (Folio 132 del Exp.), en cumplimiento de lo solicitado por este Despacho mediante auto de 24 de octubre de 2013 (Folio 120 del Exp.), a través del cual se inadmitió la demanda de la referencia, no corresponde a la copia de la demanda, sino a la grabación de una audiencia celebrada en el marco de un proceso diferente al de la referencia, se requiere POR ÚLTIMA VEZ a dicho apoderado para que, de acuerdo con lo señalado en el auto que antecede y dentro del término de CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación por estados de este proveído, allegue la copia de la demanda en medio magnético, so pena de proceder al rechazo de la misma conforme a lo preceptuado en el artículo 170 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA